INFORME LEGISLATIVO





ff

La transformación ya inició con la participación del pueblo de México

Dip. Fed. Raquel Bonilla Herrera







Introducción y fundamento de ley

En cumplimiento con el principio ético y constitucional de rendición de cuentas y transparencia, así como por lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante las y los mexicanos, particularmente a las y los ciudadanos del Distrito V de Veracruz, comprendido por los municipios de Tihuatlán, Coatzintla y Poza Rica -para con quienes se encuentra mi compromiso más fuerte al ser su representante ante este poder legislativo- mi primer informe anual de labores, correspondiente a mi primer año de funciones como legisladora federal.

Como diputada federal integrante del grupo parlamentario de Morena - fracción regida por altos principios de honestidad- hago del conocimiento general que mi labor en la Cámara de Diputados ha estado siempre enfocada en alcanzarel máximo beneficio del pueblo de México. Participando activamente para llevar ante el pleno las injusticias, demandas y necesidades de la sociedad, así como los resultados que hemos obtenido de manera satisfactoria, con el único objetivo de lograr la regeneración nacional en apego al proyecto de nación progresista de la cuarta transformación, la cual, rescata la creación de un nuevo estado social y de derecho, para combatir la corrupción, la impunidad y la violencia que en sexenios anteriores sacudieron al país; todo esto de la mano de un proyecto que lucha respetuosamente, ciñéndose estrictamente a la ley de austeridad del Estado mexicano, escuchando siempre las voces de todas y todos los ciudadanos para lograr el mayor crecimiento social, económico y político de México.

El presente documento deja constancia de los resultados obtenidos en materia legislativa y vinculatoria tanto del trabajo en conjunto dentro del grupo parlamentario como a iniciativa propia.

El compromiso de la cuarta transformación en materia legislativa, es el de reformar el marco jurídico y normativo federal para garantizar el acceso de todas y todos los ciudadanos a la seguridad de sus derechos fundamentales en vías de la construcción de una nación de paz y bienestar, así como de





impulsar una efectiva división de poderes y de respeto al federalismo, con principios republicanos que desarrollen una relación institucional garantizando el cumplimiento de las debidas funciones constitucionales.

De ahí que desde el congreso hemos trabajado en diversos temas encaminados al desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas, a la modernización del sector energético y del Sistema Nacional de Educación; en materia de infraestructura, sector turístico, finanzas públicas y derechos de la ciudadanía, entre los cuales está la iniciativa hacia una paridad de género.

Como diputada federal tengo el compromiso de mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos, legislando en acompañamiento para construir los cimientos de la cuarta transformación de nuestro país.

De la mano de mi grupo parlamentario, Morena, hemos trabajado con organizaciones, presidentes municipales, instituciones académicas y de gobierno, para lograr mejores resultados que beneficien a las y los mexicanos.

Este primer año, el trabajo realizado se caracterizó por fomentar una cercanía entre la población del distrito V y su representante parlamentaria, de ahí que la cooperación haya sido pieza clave para la concreción de varios proyectos.

Juntos estamos logrando la transformación que el pueblo de México tanto exigía. Logramos nuevos y mejores resultados para los ciudadanos, gracias a la continuidad del proyecto de nación que se está implementado en todo el territorio nacional.

Trabajamos arduamente, siempre apegados a los principios de unidad, libertad y de justicia que el país nos exige; en apego a derecho y con perspectiva de género para lograr la armonía en el marco jurídico nacional y la plena garantía de los derechos de todas y todos los mexicanos.





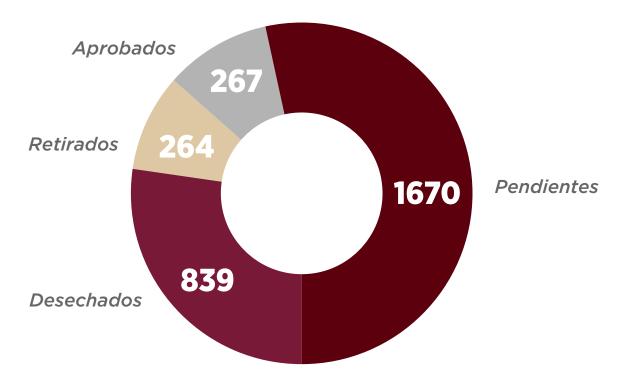


Actividades legislativas

La prioridad legislativa de la cuarta transformación es la de cimentar las bases jurídicas y normativas para la construcción de una nación de paz y bienestar, de acuerdo con los principios de honestidad, transparencia y justicia social.

Durante el primer año de la LXIV Legislatura, se discutieron diversos temas de interés nacional, entre los que destacan, la reforma constitucional en materia educativa, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Austeridad Republicana, las reformas a la constitución y legislación secundaria para crear la Guardia Nacional, la consulta popular y la revocación de mandato; el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, el Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de prisión preventiva oficiosa y extinción de dominio; la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 2019, entre otros.

Estos y otros temas de la agenda legislativa nacional, representaron un total de 3,040 asuntos atendidos en la Cámara de Diputados durante su primer año de actividades







Actividades dentro del grupo parlamentario, Morena

Los principios del grupo parlamentario de Morena nos demandan la atención especial a los decretos y reformas estructurales necesarias para la regeneración de nuestro sistema de organización social.

Educación, seguridad, alto a la corrupción y una correcta impartición de la justicia son pilares en la reconstrucción del tejido social, por lo que en este primer año trabajamos en conjunto para la aprobación de las leyes y reformas que garanticen el bien común en estos temas.

Nuestro principal objetivo es llevar a cabo el Plan Nacional en conjunto, como grupo parlamentario Morena. Entre las principales reformas y leyes constitucionales impulsadas se encuentran:

Reforma Educativa

Ley de Austeridad Republicana

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley de la Guardia Nacional

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley sobre el uso y regulación de la fuerza

Ley Federal del Trabajo

Ley de Registro Nacional de Detenciones

Ley de extinción de dominio

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos





En materia de educación se dio marcha atrás a la reforma propuesta por Peña Nieto y se impulsó una verdadera reforma que garantice el derecho a la educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita, laica y no punitiva.

Así mismo, el grupo parlamentario de Morena, impulsó la Ley de Austeridad Republicana, la cual tiene como objetivo principal eliminar los derroches de recursos públicos, el tráfico de influencias y la discrecionalidad prácticas permanentes de anteriores gobiernos, con este marco jurídico se quitan los seguros privados de gastos médicos, las cajas de ahorros especiales y la racionalización de compras gubernamentales.

Con la aprobación de la Legislación secundaria en materia de Guardia Nación, la cual comprende la expedición de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se sientan las bases jurídicas para la operatividad eficiente de la Guardia Nacional, con la Ley de Registro Nacional de Detenciones, se crea un registro que brinde información actualizada sobre todas las personas detenidas en el territorio nacional, garantizando la óptima funcionalidad del nuevo proceso penal acusatorio y la unificación de los registros policiales para efectos de investigación, y por último, con la Ley sobre el uso y regulación de la fuerza, se regula el uso de la fuerza que ejercen las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno e integrantes de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

En un hecho histórico, al ser la primera legislatura qua aprueba, el PlanNacional de Desarrollo 2019-2024, que envió el Presidente de la República, a la Cámara de Diputados, los diputados de Morena, asumimos la responsabilizar de analizarlo, estudiarlo y aprobarlo con el objetivo de coadyuvar con el Ejecutivo Federal, a establecer los principios, líneas de acción, objetivos y estrategias del gobierno, para implementar su proyecto de nación, y con ello, dotarlo del instrumento rector de toda la Administración Pública Federal.

En un verdadero Estado de Derecho, es esencial contar con un organismo autónomo destinado a la persecución e investigación de los delitos sin injerencias externas, por ello se le doto de un marco jurídico a la Fiscalía General de la República, mediante la expedición de su Ley Orgánica.

Comisiones legislativas

Desarrollo metropolitano, urbano, ordenamiento territorial y movilidad

Energía

Turismo





Desarrollo metropolitano, urbano, ordenamiento territorial y movilidad

Como secretaria de la comisión de desarrollo metropolitano, trabajamos en la actualización y mejora del marco normativo en materia de zonas metropolitanas, ordenamiento, movilidad y urbanismo, tanto a nivel federal, como en los asuntos que impactan directamente al Distrito V de Veracruz, al formar parte de la Zona Metropolitana de Poza Rica, con el objetivo de garantizar las acciones que beneficien el desarrollo de esta y todas demarcaciones urbanas del país.

En este sentido, presentamos la Iniciativa que expide la Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, con el objetivo de otorgarles un ordenamiento jurídico especializado.





Realizamos diversos foros en coordinación con el Senado de la República, referentes a la construcción de una Ley General de Seguridad Vial. En un ejercicio de parlamento abierto, dimos voz a las organizaciones, especialistas, académicos y autoridades de los tres órdenes de gobierno para aportar al contenido de la propuesta.

Aprobamos los dictámenes referentes hacia algunas reformas, como son la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en temas como ciudades seguras, implementación de bici estacionamientos en las dependencias de gobierno, movilidad en las grandes ciudades, promoción de transporte de tracción humana, entre otros.







Fondo Metropolitano

En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos para este 2019, se presentó la opinión correspondiente, gracias a la que se incluyó una bolsa de \$3,300,000.00 (tres millones, trescientos mil pesos) para el Fondo Metropolitano a fin de que los municipios y estados puedan acceder a la asignación de recursos mediante las reglas de operación, de la cual se recibieron más de 2 mil 200 proyectos provenientes de diversos municipios de todos los estados.

Seguimos impulsando el fortalecimiento del Fondo, ya que requiere que se establezcan esquemas que permitan generar la equidad y proporcionalidad en los ingresos dentro de las Zonas Metropolitanas, a través de una cartera de proyectos que fortalezcan su economía local, eleven el nivel de competitividad y la calidad de vida de la población. De esta manera, los subsidios federales metropolitanos podrán ser dirigidos en el mediano plazo, ya no a resolver sino a mejorar cada vez más las condiciones urbanas de nuestro país.



El esquema a plantearse para lograr una verdadera distribución de los ingresos de manera equitativa y proporcional, es a través del diseño de una fórmula o esquema que contemple la densidad poblacional de cada una de las zonas metropolitanas, el nivel de ingresos y factores e indicadores de competitividad, así mismo, señalar dentro de los lineamientos que aquellos recursos no ejercidos durante el año fiscal, serán devueltos a la Tesorería de la Federación, para que en el siguiente ejercicio fiscal sean reasignados al Fondo Metropolitano, con ello, se incrementarán los recursos aprobados y etiquetados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.







Energía











Dentro de la comisión, analizamos las Leyes de Regulación Eléctrica con el propósito de presentar iniciativas y puntos de acuerdo para la disminución de las tarifas aplicadas al sector doméstico y al sector industrial; llevamos a cabo reuniones con el sector empresarial energético para conocer sus necesidades e inquietudes con el propósito de fortalecer las empresas productoras a beneficio de toda la sociedad mexicana. Por otro lado, respaldamos y trabajamos en conjunto la estrategia de combate al robo de combustibles impulsada por el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, con la que se redujo el contrabando de huachicol y se obtuvieron ahorros por más de doce millones de pesos en tan sólo el primer trimestre y con ahorros estimados hasta por cincuenta millones anuales. Esto es muy importante ya que la fuga de hidrocarburos no únicamente afecta al mercado formal y la correcta comercialización del combustible, sino también a la industria y al erario público. De igual forma, realizamos foros acerca de diferentes temas como son la incursión de energías alternas en la matriz energética de México, la importancia de la producción de los hidrocarburos, la importancia del sector eléctrico, entre otros.







24G 15

Turismo



debido a que otras instancias cumplen con la misma función y los recursos canalizados a través del consejo eran ocupados para financiar grandes espectáculos privados como la NFL, y la Formula 1. Además de representar un ahorro presupuestal en materia de salarios de su personal en el extranjero, quienes ostentaban sumas exorbitantes.

Para continuar apoyando la promoción turística, al interior de la comisión, se está analizando la presentación por parte de la totalidad de los integrantes una Iniciativa de reformas a la Ley de Coordinación fiscal, a fin de crear un Fondo de Aportaciones para la promoción, Desarrollo e Infraestructura Turística en los Estados. El desarrollo local de los estados y municipios en gran medida se alcanza en razón a la promoción de sus características singulares que presentan cada







región de una geografía diversa con procesos de urbanización y la convergencia del Estado a través de políticas destinadas a la promoción de inversión pública y privada, y la participación social, así como la atracción de numerosos visitantes, a partir de sus recursos naturales, paisaje, monumentos, sitios arqueológicos, patrimonio cultural, entre otros atributos que se revalorizan, generando importantes cambios en beneficio de la región.

En la comisión impulsamos, el proyecto del Tren Maya, ya que esta obra generará empleos, detonará la economía de la región y desarrollará infraestructura con servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes. El proyecto interconectara las principales ciudades y zonas turísticas de la península de Yucatán. Promoverá un esquema turístico, está basado en un modelo de desarrollo sostenible procurando medidas de mitigación, compensación y protección del entorno como la creación de corredores ecológicos. Con el Tren Maya, se concebirá una derrama económica local, se crearán oportunidades de empleo, y lo principal se distribuirá la riqueza a lo largo de la península.

De igual forma, hemos coadyuvado con los proyectos que han permitido sentar las bases para un mejor desarrollo a corto y mediano plazo en los municipios que conforman el V distrito y así ofrecer una mejor oferta turística.



Otras actividades legislativas

El trabajo legislativo va más allá del cumplimiento a nuestras obligaciones al interior de nuestras comisiones, es un compromiso general para con toda la ciudadanía y en el cual ponemos cada día nuestro más grande esfuerzo. Es mi deber como Diputada Federal, realizar propuestas para abatir las necesidades prioritarias de las y los mexicanos, especialmente de quienes habitan el Distrito V de Veracruz.

Durante este primer año de labores legislativas, nuestro trabajo se enfocó en materia de impulso a las zonas metropolitanas, educativa, seguridad, defensa de los derechos de los pensionados y jubilados, en la fiscalización de obras de infraestructura que tendrán un impacto en la región de Poza Rica de Hidalgo, así como en la aprobación del tramo carretero Poza Rica - Cazones y la obra de infraestructura que se lleva a cabo en el tramo carretero Poza Rica - Coatzintla; ambos con alto impacto en la región para mejorar la integridad de la circulación vehicular así como la seguridad turística. Por otro lado también nos enfocamos en trabajar para alcanzar la efectiva paridad de género en el Poder Judicial, derecho que mujeres profesionales en este poder de la Unión, anhelan desde hace varios años, así como, alcanzar tarifas eléctricas a bajo costo, que las mismas estén basada en índices bioclimáticos, utilizando datos medios mensuales de temperatura ambiente en grados centígrados y humedad en porcentaje, así mismo, descuentos a las personas de la tercera edad y discapacitados, y comunidades en alta pobreza, todo ello, lo presentamos ante el pleno de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente, a través de Iniciativas y Puntos de Acuerdo.











Durante este primer año legislativo, trabajamos especialmente en temas de educación y seguridad mediante proposiciones y puntos de acuerdo ante distintas instancias del orden federal y sus homólogas en los estados.





PAG **2**8

Agentes y subagentes municipales

INICIATIVA

El Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se conforma por municipios, los cuales se subdividen en congregaciones y localidades, en donde el gobierno municipal tiene representación a través del agente o auxiliar municipal, el cual es un servidor público electo por el voto directo de los ciudadanos residentes de las mismas comunidades.

Es preciso remarcar que la Ley Orgánica del Municipio Libre, le otorga la calidad de servidor público al agente y subagente municipal, sin embargo, la labor que desempeñan a favor del desarrollo municipal aún no es reconocida en su totalidad. Esta situación refleja que persiste la vulneración de los derechos de aquellos servidores públicos con actitud de servir a su comunidad.











Es evidente el reclamo por parte de los agentes y subagentes municipales, ya que ellos emanan mediante el mismo procedimiento con el cual son elegidas las principales autoridades del ayuntamiento, Presidente Municipal, Síndico o Regidor, es decir, son puestos de elección popular.

Por tal motivo, presenté la iniciativa para que se plasme en la legislación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -con claridad, sin tener que recurrir a la interpretación- el derecho a que se les asigne una remuneración adecuada e irrevocable para el desempeño de su función, basándose en su carácter de servidores públicos. Esta iniciativa cumple con lo plasmado en el artículo 127 de la Carta Magna, en donde se señala que todo servidor público tiene derecho a una remuneración.







Coordinación zonas metropolitanas

Hemos participado de manera constante en las discusiones de todos los temas de interés nacional, por ello, en aras de aportar al desarrollo sustentable de las Zonas Metropolitanas, presentamos Iniciativa que expide Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, con el objetivo de otorgar un ordenamiento jurídico especializado.

En nuestro país cada vez más población vive en metrópolis, por tal motivo, algunas ciudades han alcanzado grandes dimensiones, implicando grandes desafíos en términos de provisión de servicios como transporte público, vivienda y empleo y, el cuidado del medio ambiente, entre otros.

La formación de zonas metropolitanas está ligada al desarrollo económico, social y tecnológico, en razón de que en esas regiones se observan los componentes de concentración demográfica, especialización económico-funcional y expansión física, resultando que estas sean consideradas como espacios estratégicos entre las regiones del país.

El crecimiento metropolitano está cobrando cada vez más fuerza e intensidad debido a la formación desordenada de grandes ciudades, en donde es visible un importante flujo de personas, de producción y prestación de servicios, lo que está ocasionando invariablemente buscar nuevas formas de urbanización que consideren de manera prioritaria una planeación, evaluación y control de la misma bajo condiciones óptimas, de forma ordenada y sistemática.





Por ello, es trascendental contar con un marco normativo exclusivo de las Zonas Metropolitanas, con el objetivo de impulsar el desarrollo sustentable de la entidad federativa, permitiendo con ello, canalizar recursos a programas y proyectos con mayor rentabilidad social y mayor rentabilidad económica para cada región, reflejándose un mejor ordenamiento en las áreas de comercio, industriales, comunicaciones, tecnológicas, culturales, y sociales, beneficiando a los municipios que conforman cada una de las zonas metropolitanas, particularmente a sus pobladores.

Otro de los objetivos, es fomentar una coordinación intermunicipal e interestatal y planeación de las Zonas Metropolitanas, para atender la problemática que presentan hoy en día, de manera conjunta, coordinada y con bases determinadas por las experiencias nacionales e internacionales para dar soluciones en beneficio de los ciudadanos de las metrópolis y no sólo soluciones parciales que terminan en acciones limitadas y que no resuelven los conflictos, lo cual podría ocasionar una deficiencia en la oferta de vivienda, servicios públicos e infraestructura.

Así mismo, regular el correcto ejercicio del Fondo Metropolitano, garantizando que la aplicación de los recursos se cumpla con los objetivos para el cual es creado, así como la participación activa de los municipios en la toma de decisiones permitiendo una coordinación eficaz y eficiente en la repartición de recursos, es el momento oportuno de discutir las problemáticas metropolitanas para dirigir los esfuerzos y recursos conjuntos para mitigarlas o solventarlas.







INICIATIVA

Prisión preventiva

La Cámara de Diputados ha abierto un proceso de consulta para conocer las opiniones de diversos integrantes de la sociedad y la academia, respecto del proyecto de dictamen de reforma de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de prisión preventiva oficiosa.

Existen dos tipos de prisiones preventivas en México. Aquella que es una prisión preventiva justificada, que se da cuando el Ministerio Público solicita a un juez se conceda, cuando aporta elementos para acreditar que el inculpado puede sustraerse de la acción de la justicia; afectar el éxito de la investigación o por otros motivos fundados cuando exista peligro para alguna persona de no imponerse la medida cautelar aludida.

Por otra parte, la prisión preventiva oficiosa procede ante la presencia de ciertos delitos que por su gravedad lo amerita, por acreditarse los riesgos mencionados sin necesidad de que el Ministerio Público los justifique. El artículo 19 Constitucional los enlista e incluyen: delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, entre otros.

Al fin de dar cumplimiento y se permita a cabalidad la reforma a la constitución en materia de prisión preventiva oficiosa, presentamos la Iniciativa que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en donde se enlistan aquellas conductas delictivas a las cuales se les podrá imponer prisión







66

Existe una serie de delitos que lastiman y laceran a la sociedad y cuya percepción social es que, en caso de que fueran castigados de forma más severa, habría mayor seguridad



PAG 5

Paridad de género en la SCJN

INICIATIVA

La justicia de género como parte de la justicia social es un concepto utilizado en relación con los proyectos de emancipación que promueven la participación de las ciudadanas. Este precepto contiene el principio de la igualdad, y exige que a todas las personas se les trate equitativamente, es decir, implica la subsanación en cuanto a la plenitud de los derechos para las mujeres, así mismo, reconoce el lugar históricamente menoscabado de las mujeres en las distintas esferas del funcionamiento social, y en este caso específico, el acceso a puestos de representación política. Es un criterio estipulado en la Ley para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas. Se prevé en la constitución que los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros en la integración y postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión y el Congreso de los Estados.

El movimiento y la participación activa de las mujeres ha sido un factor clave en la conformación de políticas para conformar la igualdad de género que ha logrado incidir en el debate social y legislativo para posteriormente hacer un seguimiento de las políticas públicas.

Es el momento para que en nuestro país se construyan las bases jurídicas, institucionales, programáticas y presupuestarias que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres; de instrumentar mecanismos institucionales para el avance de las mujeres en las diferentes esferas del Estado.

La reciente aprobación de la paridad como principio constitucional es sin lugar a dudas una pauta histórica para abrir las puertas al talento de las mujeres. Y dado que dentro del Poder Judicial federal tan sólo se cuenta con el 20.22 por ciento de participación femenina, es imperante que aún existe una gran distancia para logar alcanzar una equidad de género dentro de estos rubros. Cabe señalar que resaltamos dicha importancia puesto que no puede ignorarse la persistencia

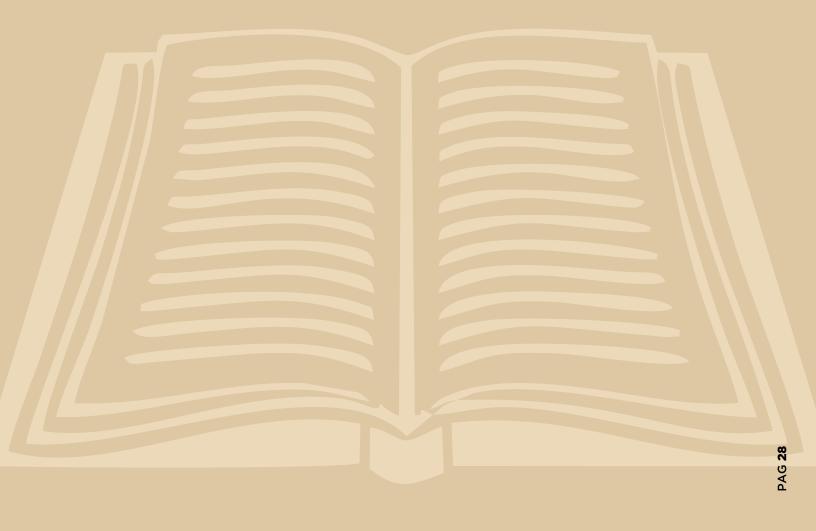






existente en cuanto a discriminación y falta de justicia hacia los derechos para las mujeres en tanto las decisiones de nuestras leyes estén en su mayoría a cargo de criterios desde la masculinidad.

Es por ello que presentamos una iniciativa encaminada a garantizar unaalternancia de género hacia la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Electoral, así como la integración paritaria en la conformación de los tribunales y juzgados a nivel federal, ya que al alcanzar la igualdad como principio constitucional, se logrará que las mujeres detentemos con mayor autonomía y poder en nuestro caminar como ciudadanas y en cada una de nuestras tomas de decisiones.









Salario mínimo a las pensiones y jubilaciones de los trabajadores

Iniciativa aplicación de Salario Mínimos a las Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores.

Las personas adultas mayores constituyen uno de los grupos más vulnerables, y según proyecciones para el año 2035, el número de adultos mayores será igual al de niños y se espera que para el 2050 conformen más del 20% de la población total.

Sí la pensión o jubilación es baja, esta se vio mermada por la mala aplicación de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), por parte de las instituciones de seguridad social para realizar el cálculo de las pensiones. Actualmente, el salario mínimo es de 102.68 pesos, mientras que la UMA equivale a 84.49 pesos representando una diferencia de 21.5%.

El haberse interpretado el criterio de UMA para establecer el valor de las jubilaciones y pensiones violento los derechos de los trabajadores, en razón de que sus cotizaciones al Seguro social se han hecho con base en salarios mínimos, es decir, los trabajadores continúan aportando en función a su salario no con el valor de la UMA, por tal motivo, no es congruente el cálculo de la pensión, si aporta con base en el salario que percibe y no en UMA. Aunado a ello, es preciso remarcar que tanto las aportaciones de las empresas como del gobierno también son con base en el salario de cada persona y no en UMA.







Resulta totalmente injusto, aplicarle a una persona que lleva 20 años cotizando con base en el salario que percibe, un cambio en el criterio del cálculo de su pensión, recibiendo con ello una disminución en los recursos económicos que se les otorga.

Es oportuno subrayar que, el pasado 20 de septiembre de 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), publicó la Jurisprudencia, mediante la cual se establece que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) no puede aplicarse para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, toda vez que esta última se trata de una prestación de naturaleza laboral regida por el salario mínimo.

Ante tal situación, la Iniciativa tiene el objetivo de evitar que la Unidad de Medida y Actualización continúe utilizándose para determinar el monto de las pensiones, en virtud de que afecta a las prestaciones sociales de los trabajadores, con ello, les otorgaremos certeza jurídica. No olvidemos que las pensiones, representan y son reconocidas, una especie de salario del trabajador, es fruto del ahorro que realizó durante toda su vida laboral.







Tarifas eléctricas (sensación térmica)

En la sesión del 15 de octubre de 2019, se enlisto en la orden del día y publicó en la gaceta parlamentaria, mi Iniciativa referente a tarifas eléctricas, la cual, en su momento procesal, será turnada a la comisión de Energía.

Nuestra propuesta, está enfocada a diseñar un mecanismo más efectivo y eficaz en el cobro de la tarifa eléctrica, por ello, proponemos el establecimiento de una Tarifa basada en índices bioclimáticos, utilizando datos medios mensuales de temperatura ambiente en grados centígrados y humedad en porcentaje, dichos datos serán obtenidos o recabados por los observatorios meteorológicos del país, a través de normas climatológicas expedidas por la Comisión Nacional del Agua (CNA), con la participación permanente de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Nacional Reguladora de Energía (CRE), siendo estas disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Es preciso señalar que la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional (CGSMN), cuenta con una variedad de herramientas, las cuales presentan mediciones de las condiciones atmosféricas en tiempo real, bajo los criterios de temperatura, sensación térmica, velocidad y dirección del viento, humedad, precipitación, etc.

Conservar y efectuar el enfoque con criterios climáticos incorporando la humedad, se estará estableciéndose tarifas preferenciales de electricidad para localidades de climas calurosos y fríos, donde el consumo de energía se







incrementa, por ejemplo, en el invierno por el uso de calefactores, y en verano por los ventiladores, así mismo, el incremento de la refrigeración para enfriar el agua. Un beneficio aparejado a este escenario, es que también se verán reducidos los costos del consumo de gas.

Nuestra Iniciativa, también propone establecer una tarifa especial aplicable a localidades, municipios o regiones donde están ubicadas las poblaciones en extrema pobreza, así como descuentos a los jubilados y pensionados sobre el servicio doméstico facturado en los intervalos básico e intermedio.

Es urgente redefinir los criterios y metodologías utilizados para su fijación en las diversas entidades y localidades de nuestro país, bajo el diseño de considerar la temperatura ambiental y la humedad relativa con la finalidad de obtener una temperatura basada en la sensación térmica de la región; así como la situación socioeconómica de cada entidad federativa.







PUNTO DE ACUERDO

Eliminación de cuota para el ingreso e inscripción a plantel educativo

De acuerdo con el artículo tercero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la educación debe ser laica, gratuita y obligatoria.

Además, es necesario reconocerla como un derecho fundamental para toda la ciudadanía, por lo tanto, las autoridades están obligadas a promover, proteger, respetar y garantizarla a todas las personas dentro del territorio nacional, independientemente de su estado socio económico, de su religión, raza o características particulares que se puedan presentar.

El Estado debe ofrecer calidad en la educación obligatoria, así mismo contar con los materiales y métodos educativos, infraestructura adecuada y la idoneidad de los docentes y los directivos, para que así se logre el máximo logro de aprendizaje de los alumnos.

Como Diputada Federal, debo velar porque se garantice el ejercicio irrestricto del derecho a la educación, esto es, que todos los ciudadanos tengan su acceso, a pesar de la falta de recursos económicos que puedan suscitarse. Es necesario se mantenga en constante vigilancia el camino y progreso dentro del ámbito educativo.

Es por ello que presentamos la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas locales, a fortalecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento de la prohibición de exigir cuotas o pago alguno para el ingreso e inscripción a plantel educativo de los ciudadanos, conforme lo establecido en la Constitución y en la Ley General de Educación, principalmente en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





Centros de atención a estudiantes con discapacidad (CAED)

Una de las problemáticas que se han presentado dentro del sistema educativo a lo largo de la historia es la exclusión social. A pesar de la lucha que se ha hecho y los resultados que se han obtenido para combatirla, parece ser que falta un gran camino por recorrer, sobre todo a nivel legislativo y judicial, por parte del Estado.

Aún persiste población con altos índices de pobreza a lo largo y ancho de la República Mexicana, que se encuentra en contextos de vulnerabilidad, o en condiciones y características específicas que los colocan en riesgo de ser excluidos de la esfera social predominante, incluso dentro de contextos laborales con accesos económicos todavía carentes, ocasionando así una muy difícil disposición de los servicios que oferta el sistema nacional educativo del país.

Por ello se ha hecho hincapié en ejercer la educación inclusiva en nuestro país, ya que es una gran herramienta para forjar desde temprana edad, una formación integral hacia el progreso ciudadano, apoyada en los valores e ideales más importantes para así construir una mejor vía hacia el progreso social.

Con la educación inclusiva se garantiza que todas las niñas y niños, así como los jóvenes con y sin discapacidad o dificultades de aprendizaje, obtengan conocimientos en las diversas instituciones educativas con un área de soporte adecuada a cada una de las necesidades que exigen los diferentes estratos sociales con los cuales, hasta el día de hoy se ha logrado entablar una mesa de trabajo.

Para poner en marcha el proyecto de educación inclusiva a nivel nacional, se han creado los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED), los cuales están enfocados a atender a las personas con discapacidad con deseos de iniciar o concluir su ciclo de formación. Entre las ventajas que ofrece esta modalidad, está la posibilidad de combinar sus estudios con otras actividades; su ingreso a la preparatoria abierta no exige un límite de edad; los servicios son









gratuitos; se otorgan becas educativas a estudiantes inscritos en esta modalidadpara concluir el ciclo escolar no se establece un límite de tiempo y cada a signatura está dirigida por un asesor especializado.

Actualmente existen más de 291 Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad a lo largo y ancho de la República Mexicana dispersos entre la Dirección General de Bachillerato (DGB); la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECyTM); la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI).

Ante la aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados, se han llevado a cabo reuniones con la Presidenta de la Comisión de Educación y con autoridades de la Secretaria de Educación Pública, con el objetivo de concientizarlos sobre la situación que actualmente presentan los CAED, así como su situación laboral al interior del sub-sistema educativo, en el desarrollo de las conversaciones se acordó buscar canales para encontrar los mejores mecanismos para regularizar su situación, así como una ruta para conocer de cerca la cuestión administrativa de cada uno de los planteles educativos, y continúe implementando el Programa sobre el cual se rigen sus trabajos.









Puntos de acuerdo

Exhortamos a la Secretaría de Educación Pública a dar certeza jurídica sobre la situación laboral que presentan los docentes adscritos a los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED), así como su participación dentro del Sistema Educativo Nacional







AG **35**

Fomento a la lectura



El hábito de la lectura es fundamental para el desarrollo humano y uno de los pilares para el desarrollo de competencias significativas. Es de suma importancia que el fomento a la lectura sea considerado como una actividad de formación fundamental, que tenga como fin próximo el desarrollo óptimo de nuestras habilidades para un bien común. Para ello, es fundamental estar conscientes de la necesidad adyacente de incluir en esta estrategia a la promoción de la lectura y escritura. Este último es un concepto amplio, que cubre estrategias funcionales para forjar lectores asiduos; y cubre desde la recomendación de un libro o revista, hasta los más complejos proyectos de producción literaria, editorial o de sensibilización sobre la importancia de la lectura.







Es necesario estructurar un programa para favorecer y fortalecer el desarrollo de competencias involucradas en el adecuado ejercicio de la lectura, esto implica advertir la diversidad de modos de acercar a los más jóvenes a la lectura y trabajar en la construcción de estrategias dinámicas que permitan incluir diferentes dimensiones para cubrir con eficiencia el objetivo de acercar este maravilloso mundo a todas las personas, desde los más pequeños hasta los adultos mayores.

A raíz de la aprobación, por el pleno de la Comisión Permanente, se han recibido una diversa cantidad de oficios de las secretarias de educación de las entidades federativas, en donde, respaldan el exhorto, expresando las acciones, programas y medidas que han implementado, así como aquellas que serán desarrolladas en un futuro cercano, con el objetivo de acercar la lectura a la población, principalmente a la niñez y adolescencia de sus municipios.

Hemos trabajado en fortalecer el fomento a la lectura y la educación de nuestros niños. En este último trimestre se han repartido kits de útiles escolares a varias escuelas de los municipios que conforman el V distrito, beneficiando así a más de trescientos niños que cursan educación primaria. También se ha impulsado el abastecimiento de las bibliotecas escolares dentro de la zona Poza Rica - Tihuatlán, para que de esta manera todos los niños puedan tener un grato acercamiento a los libros de texto y así lograr un mejor desarrollo en su educación.













Exhortamos a la Secretaría de Educación Pública y Cultura en el ámbito de sus respectivas competencias, a coordinarse con el objetivo de planear e implementar una campaña de fomento a la lectura a nivel de educación básica.





Complejo Penitenciario Papantla

PUNTO DE ACUERDO

Un sistema penitenciario competente es de suma importancia para la seguridad pública nacional. Este se conforma por un conjunto de instituciones que procuran la reinserción social de la población privada de la libertad.

Por ello, es relevante señalar la falta de centros penitenciarios modernos, equipados y administrados debidamente, lo cual propicia el incumplimiento de normas fundamentales, como son la debida separación de los sentenciados tras una clasificación de cada uno de los internos, esto para evitar que delincuentes de poca peligrosidad o aquellos que delinquen por primera vez tengan contacto con reincidentes o de mayor peligrosidad.

En la actualidad, nuestro sistema se enfrenta al tema de la sobrepoblación, tal como demuestran diversos estudios. La sobrepoblación origina muchos otros problemas como son riñas frecuentes de toda magnitud, abusos, corrupción que propicia la venta de toda clase de privilegios, que en condiciones aptas no serían tales y desde luego el tráfico interno de drogas incrementa. En el caso particular de Veracruz, es imperante concluir la obra y alcanzar la operatividad del Complejo Penitenciario Federal Papantla.







Por esto presentamos una propuesta ante la Comisión Nacional de Seguridad y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, para acordar transferir población reclusa que se encuentra en los Centros de Readaptación Social del Estado de Veracruz, teniendo como prioridad el ubicado en Poza Rica de Hidalgo con el objetivo de bajar la sobrepoblación que persiste en estos reclusorios, en razón a que se han detectado diversas incidencias como sobrepoblación, la nula separación entre procesados y sentenciados, entre otras.



Vinculación institucional y social

Paralelo a las actividades legislativas, una parte esencial del trabajo como representante popular se encuentra en la vinculación institucional y ciudadana a partir de fungir como un vehículo para la concreción de proyectos, toma de acuerdos y atención a las necesidades más apremiantes de la población.

En este sentido, nos vinculamos con autoridades municipales de los ayuntamientos que conforman la Zona Metropolitana de Poza Rica, autoridades de Protección Civil, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Petróleos Mexicanos, así como instancias y dependencias estatales para la concreción de distintos proyectos de impacto directo en la ciudadanía de nuestro distrito.

Con el objetivo de mantener estrecho el vínculo con la ciudadanía, cuento con una oficina en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, que presta atención y orientación a la población en distintos temas como asesorías jurídicas, gestión de apoyos en material de salud, resolución de trámites administrativos y atención social a personas de escasos recursos, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.



Entre las actividades que se han desarrollado se encuentran las consultorías y asesorías gratuitas en materia civil, penal o familiar, gestiones médicas para atención urgente, medicamentos o estudios clínicos, de igual manera se entregaron apoyos económicos. También apoyo a diversas escuelas de la región, a las presidencias municipales para que se implementen cursos de capacitación en diversos temas dirigidos a los campesinos, madres de familia, jóvenes, niñas y niños, a diversos grupos.



La suma de todos estos apoyos y asesorías asciende a más de 680 casos atendidos directamente desde la oficina de enlace legislativo hacia dependencias del Sector Salud, con vinculación a la Secretaría de Bienestar, los ayuntamientos que conforman el distrito, el Servicio Nacional de Empleo, Sistema DIF, CFE, CAEV, Registro Civil, así como diversas instituciones educativas, ciudadanos y grupos de la sociedad civil.









Junto con la sociedad civil de la región mantuvimos un contacto directo haciendo más profunda la vinculación social con los pobladores de los municipios que integran al Distrito V. Derivado de este esfuerzo se escuchó y se dieron respuesta a cientos de inquietudes y necesidades, fortaleciendo los vínculos entre los ciudadanos y su representante popular.



En la lucha por rehabilitar el tejido social, impulsamos junto con instituciones y grupos de la sociedad civil, distintas actividades culturales y deportivas en diferentes puntos de los tres municipios que conforman el Distrito V con actividades enfocadas al esparcimiento familiar, reconocimiento de los derechos de la niñez y la juventud, fortalecimiento de las competencias deportivas de nuestros jóvenes y fomento de un estilo de vida saludable.













Sin lugar a dudas, la gestión social, representa la oportunidad de sumar nuevos logros, que ponen de manifiesto el compromiso que tengo con la gente de cada uno de los municipios de mi distrito. Porque no se puede desaprovechar esta oportunidad de servir y corresponder a la confianza de los electores que apoyan el proyecto de nación que iniciara la Cuarta Transformación de México. Este primer año ha sido de intenso trabajo para beneficio de la sociedad, pero sabemos que el pilar fundamental de esta transformación está en la participación activa por parte de todos los sectores de la población.

Quiero aprovechar este momento para agradecer la confianza y el trabajo conjunto por parte de los ciudadanos del V Distrito, quienes con su voto eligieron la vía de la regeneración y la transformación.



























INFORME

RAQUEL BONILLA

DIPUTADA FEDERAL V DISTRITO





Porque juntos **estamos** haciendo historia





